2002

Ccla Urbanor Mz. 183 solar 7 y 8 Av. Las Aguas. Telefax. (593-4) 511-791
GUAYAQUIL-ECUADOR

****

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores miembros del directorio y accionistas de la Compañía Dávila Pastor S.A. DAPASA

Guayaquil, Julio 1 de 2003

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No.90.1.5.3. de la Superintendencia de compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. En mi opinión los administradores de la Compañía DAPASA, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la junta general de accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

2. Los administradores de la compañía DAPASA, me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

3. La correspondencia, libro de acta de junta General de accionistas y de directorio, libro de acciones accionistas de la compañía DAPASA, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen, a lo establecido en el articulo 321 de la ley de Compañías.

5. Con respecto a las operaciones del año 2002, la compañía se mantuvo en el mercado aunque no se obtuvo las ventas esperadas.

Por la atención que se le dio al presente, quedo agradecida.

Atentamente,
DAVILA PASTOR S.A.
DAPASA

ING. COM. IVAN LUCAS
COMISARIO